

## ANEXO

La carrera de Especialización en Epidemiología en Control de Infecciones (Centro Formador Hospital Italiano de Buenos Aires) fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (Resolución CONEAU N° 633/16 y RESFC-2016-170-E-APN-CONEAU#ME) por el Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano, que cuenta con reconocimiento definitivo y ha cumplido con el proceso de evaluación externa en 2010.

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2009. Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Normativa	- Se incorporen en la normativa de la carrera las funciones de los integrantes de la estructura de gobierno.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	- Se incorporen al cuerpo académico profesionales con título de posgrado y con formación y antecedentes pertinentes al tema de la Especialización.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	- Las funciones de los órganos de gestión académica se encuentran contempladas en el plan de estudios de la carrera.
Plan de estudios	- Se modificó el plan de estudios. Se reorganizaron los espacios curriculares y se incorporaron nuevos contenidos y actividades prácticas.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	- Se incrementó de 6 a 8 el número de integrantes del plantel docente y aumentó de 1 a 5 la cantidad de docentes con titulación de posgrado.

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Epidemiología en Control de Infecciones, del Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano, Rectorado, Centro Formador

Hospital Italiano de Buenos Aires, se inició en el año 2011 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se informa que la carrera se asocia a la Residencia en Epidemiología orientada al Control de Infecciones que se desarrolla en el Hospital Italiano.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución Rectoral (Res. R.) N° 21/08, que aprueba la creación de la carrera, y Res. R. N° 24/17, que designa a la Directora, la Subdirectora y 2 miembros del Comité Académico de la Especialización. Asimismo, en respuesta al informe de evaluación se adjunta la Res. R. N° 121/17, que aprueba el plan de estudios de la carrera.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

En respuesta al informe de evaluación, la Universidad presenta una copia de la nota de consulta efectuada sobre la pertinencia del título a otorgar, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11. Dado que la denominación de la carrera no se corresponde con las habilitadas para matricularse en el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, esa condición deberá ser informada a los aspirantes a cursarla en el momento de su inscripción.

#### **Estructura de gestión académica**

La estructura de gestión está conformada por una Directora, una Subdirectora y un Comité Académico integrado por los Directivos y 2 médicos especialistas, quienes deben contar con trayectoria docente.

En la evaluación anterior se recomendó incorporar a la normativa de la carrera las funciones asignadas a los integrantes de la estructura de gestión. Al respecto, en la actual presentación se observa que las funciones de los órganos de gestión se encuentran contempladas en el plan de estudios de la carrera.

La estructura de gestión es adecuada para regular el funcionamiento de la carrera. Los antecedentes de sus integrantes se analizan en el Punto III del presente informe (“Cuerpo académico”).

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. R. N° 121/17.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	12	420 horas
Actividades obligatorias de otra índole: Práctica supervisada I y II	2	2.780 horas
<b>Carga horaria total de la carrera</b>		<b>3.200 horas</b>
Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final): 2 años.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 1 año.		

### Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado y se organiza a partir de 12 actividades curriculares teórico-prácticas y 2 espacios curriculares destinados al desarrollo de actividades prácticas supervisadas. Todos los cursos que integran el plan de estudios son comunes y obligatorios. Asimismo, en la normativa de la carrera consta el régimen de correlatividades entre los cursos. Como requisito para la finalización de la carrera, el alumno debe presentar un trabajo final integrador.

La carga horaria total del plan de estudios resulta adecuada. En respuesta al informe de evaluación, se actualizaron los objetivos, contenidos y referencias bibliográficas previstos para las distintas actividades curriculares.

En el informe de evaluación se observó que uno de los objetivos generales de la carrera, referido a las infecciones asociadas a sistemas de salud, resultaba impreciso. Al respecto, en el plan de estudios presentado en respuesta al informe de evaluación se ha reformulado este objetivo, precisándose su formulación y alcance.

Por otra parte, en respuesta al informe de evaluación la institución aclara que las temáticas vinculadas al control de infecciones en la región se abordaban de manera informal en el marco de ateneos y otras actividades hospitalarias. A los fines de formalizar estos contenidos, han sido incorporados al curso “Vigilancia epidemiológica y brotes epidémicos I”, donde se aborda el rol del especialista en control de infecciones, su historia y evolución, el desarrollo comparado del rol en distintos países del mundo, las necesidades actuales en el

contexto argentino y la identificación de las tareas del especialista. Por otra parte, se han incorporado contenidos y actividades prácticas vinculados a la formación de los alumnos como comunicadores, colaboradores de los equipos involucrados en la vigilancia epidemiológica y promotores de la salud.

Del análisis de la información aportada en respuesta al informe de evaluación, se concluye que los contenidos incorporados al plan de estudios dan cuenta de las temáticas fundamentales para asegurar una adecuada formación de enfermeros especialistas en control de infecciones. Se considera que el plan de estudios aporta los conocimientos y las prácticas necesarios para el desarrollo de las competencias propuestas por este posgrado.

En cuanto a las referencias bibliográficas sugeridas, se observa que si bien en algunos cursos se ha incorporado bibliografía actualizada o enlaces a bases de datos internacionales y revistas online, la bibliografía de cursos como “Investigación y bioestadística I y II”, “Comunicación, negociación y marketing” y “Planeamiento y gestión” aún no se encuentra actualizada, motivo por el cual se recomienda incorporar referencias bibliográficas actualizadas a estos programas.

En el informe de evaluación se observó, a partir de las entrevistas realizadas con los alumnos de la carrera, que no se cumplía el régimen de correlatividades propuesto, en tanto el cursado de las asignaturas teóricas se realiza de forma conjunta para los alumnos de primer y segundo año. Con respecto al desarrollo de la carrera y la estructura correlativa de los cursos, en respuesta al informe de evaluación la institución señala que si bien los alumnos de primer y segundo año comparten instancias de ateneos donde se presentan casos comunes, esto no afecta el sistema de correlatividades con actividades diferenciadas para el primer y segundo año de la carrera. Teniendo en cuenta que los contenidos propuestos para cada año prosiguen un nivel de complejidad creciente, es necesario asegurar los espacios formales de dictado teórico específicos para cada cohorte.

Respecto a las modalidades de evaluación de las actividades curriculares, se informa que los aspectos teóricos se evalúan a partir de la realización de informes que integran el portfolio del alumno. Esos informes dan cuenta del tratamiento de temas teóricos, prácticos e integradores. Cada alumno forma un portfolio donde archiva los trabajos realizados, presentados y evaluados. Como anexo al plan de estudios, se aprueba el “Programa de evaluación de la carrera” y una planilla de evaluación integral por competencias. En conjunto, los sistemas de evaluación se adecuan al perfil de la carrera.

### **Actividades de formación práctica**

<b>Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera</b>	<b>2.780 horas</b>
<b>Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Sí</b>	

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 2.780 horas de prácticas supervisadas en el Centro Formador Hospital Italiano de Buenos Aires. Estas actividades se cumplen en el marco del Comité de Control de Infecciones de esta institución.

El plan de estudios contempla el detalle del tipo y la cantidad de prácticas mínimas que los alumnos deben efectuar para completar la formación propuesta.

Las prácticas previstas incluyen: identificación de tinciones; técnica de siembre de cultivos; observación de crecimiento de placas de cultivo; interpretación de resultados de PCR; recolección diaria de denominadores en áreas intensivas; cálculo de tasas de incidencia; relevamiento de áreas de internación y de prácticas (hemodiálisis, neumonología, angiografía, y gastroenterología); valoración de la adherencia a la higiene de manos; seguimiento de los aislamientos de gérmenes multirresistentes y emergentes en áreas de internación; educación del paciente en aislamiento y su familia; educación a los miembros del equipo de salud sobre las medidas de control y prevención a aplicar en cada aislamiento; seguimiento de las obras de construcción y/o renovación hospitalaria; valoración del cumplimiento de las medidas orientadas a la prevención de las infecciones asociadas a procedimientos invasivos; valoración del área de farmacia y de fraccionamiento de medicamentos; valoración de la adherencia a las recomendaciones en el área de cocina; valoración de la higiene hospitalaria; toma de muestra de aire para evaluar la calidad microbiológica; relevamiento de áreas de internación de pacientes inmunocomprometidos; observación de prácticas endoscópicas y de desinfección de endoscopios; relevamiento de hemodiálisis: observación de conexión y desconexión y desinfección de filtros; recorridas con orientación epidemiológica en áreas de pediatría, neonatología y habitaciones de pacientes quemados; ingreso al área quirúrgica para relevamiento de factores de riesgo; acondicionamiento de los elementos para la esterilización; recorridas por el área de la morgue (cuidados del óbito y bioseguridad del personal); recolección de denominadores en áreas intensivas; valoración de las recomendaciones para los procedimientos invasivos en piso y en áreas intensivas; ingreso de datos al programa VIHDA; participación en el estudio de brotes de episodios infecciosos que ocurran en el hospital; elaboración de un protocolo de investigación donde se establezcan hipótesis de

trabajo y aplicación de pruebas estadísticas (paramétricas; no paramétricas; correlación y regresión).

Las actividades prácticas son adecuadas para el desarrollo de las habilidades y destrezas correspondientes al campo de estudio de este posgrado.

### **Requisitos de admisión**

Para el ingreso al posgrado el aspirante debe contar con título de licenciado en enfermería y matrícula habilitante, ser residente de Epidemiología orientada al Control de Infecciones del Hospital Italiano de Buenos Aires y tener experiencia de al menos 2 años en áreas de Neonatología, Unidades de Cuidados Intensivos (pediátricos o adultos) o Unidades Quirúrgicas de alta complejidad.

Los requisitos y mecanismos de admisión resultan adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Actualizar las referencias bibliográficas de las actividades curriculares.

## **III. CUERPO ACADÉMICO**

En respuesta al informe de evaluación, se modificó la composición del plantel docente de la carrera. Considerando la nueva información aportada, el cuerpo académico se compone de 8 docentes:

<b>Docentes</b>	<b>Título de Doctor</b>	<b>Título de Magister</b>	<b>Título de Especialista</b>	<b>Título de Grado</b>
Estables	-	-	5	3
Mayor dedicación en la institución	5			
Residentes en la zona de dictado de la carrera	8			

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Enfermería (3), Bioquímica (1), Pediatría (1), Epidemiología (1), Infectología (1), Publicidad (1)
--	--

Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis y trabajos finales	3
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	7
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	4
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	-
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	6

Todos los integrantes del cuerpo académico son estables.

### **Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión**

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora y la Subdirectora de la carrera:

<b>Directora de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Enfermería (UBA), Especialista en Docencia Universitaria (Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano).
Información referida a las certificaciones obtenidas	Certificación de Especialidad en Control de Infecciones (Asociación Argentina de Enfermeros en Control de Infecciones).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora asociada, Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis y trabajos finales	No
Informa producción en los últimos 5 años	No

Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha conformado comités editoriales y ha participado en comités de certificación de especialidades.
--	---

<b>Subdirectora de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Enfermería (UNR).
Información referida a las certificaciones obtenidas	Certificación de Especialidad en Control de Infecciones (Asociación Argentina de Enfermeros en Control de Infecciones).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora asociada, Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis y trabajos finales	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado una publicación en un medio con arbitraje, ha publicado un libro y ha presentado un trabajo en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de trabajos finales.

Tanto la Directora como la Subdirectora cuentan con título de Licenciada en Enfermería, poseen una certificación de especialidad en Control de Infecciones emitida por la Asociación Argentina de Enfermeros en Control de Infecciones y han completado programas de formación docente en el Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano. La Subdirectora es miembro del Comité de Certificación y Recertificación de la Asociación Argentina de Enfermeros en Control de Infecciones. En respuesta al informe de evaluación, se incorporan a las fichas docentes de la Directora y la Subdirectora los antecedentes en investigación y producción científica. Se observa que si bien la Directora informa producción académica, ninguno de los productos detallados ha sido publicado en los últimos 5 años.

En cuanto a la titulación de los 2 integrantes del Comité Académico, se advierte que ambos cuentan con titulación de Médico, uno de ellos posee una certificación de especialidad

en pediatría y la segunda integrante cuenta con título de Especialista en Infectología y certificaciones de especialidad en medicina clínica y control de infecciones. Ambos poseen trayectoria profesional, experiencia en docencia y publicaciones académicas vinculadas al área de estudio de la carrera, por lo que se considera que reúnen antecedentes adecuados para desempeñar las funciones de gestión asignadas.

En conclusión, todos los integrantes de la estructura de gestión poseen formación, trayectoria y dedicación para cumplir las tareas a cargo.

Con respecto a la titulación del resto del cuerpo académico, se observa que 2 de los 3 docentes con titulación de grado forman parte de la estructura de gestión y sus antecedentes han sido considerados previamente. El docente restante que no cuenta con formación de posgrado informa título de licenciado en publicidad y se encuentra a cargo de la asignatura “Comunicación, negociación y marketing”. Del análisis de sus antecedentes se advierte que cuenta con formación suficiente para desempeñarse como docente de este posgrado.

En respuesta al informe de evaluación, se ha incorporado una docente colaboradora en “Enfermedades transmisibles en el hombre I y II”. Esta docente cuenta con títulos de Médica y Especialista en Enfermedades Infecciosas, informa antecedentes en docencia universitaria, producción académica reciente y trayectoria en ámbitos asistenciales; por lo que se concluye que cuenta con formación adecuada para integrar el cuerpo académico de la carrera.

En general, se advierte que todos los integrantes del plantel docente cuentan con antecedentes acordes a las funciones asignadas. Por otra parte, en respuesta al informe de evaluación se desvinculó del cuerpo académico a los profesionales que no desempeñaban funciones docentes en este posgrado.

En la evaluación anterior se recomendó incorporar al cuerpo académico profesionales con título de posgrado y formación acorde al área de estudio de la Especialización. Al respecto, se observa que se ha incrementado de 6 a 8 el número de integrantes del cuerpo académico. Asimismo, se aumentó de 1 a 5 el número de docentes con titulación de posgrado. Si bien se valora positivamente el incremento de docentes con titulación de posgrado, se recomienda continuar desarrollando políticas tendientes a incrementar la titulación de los integrantes del cuerpo académico.

En la autoevaluación, la institución señala la necesidad de continuar con la profesionalización del plantel docente mediante capacitaciones y propuestas formativas. Para esto, la institución prevé la implementación de un plan de mejora cuyos objetivos son:

incrementar el número de docentes en el rol de directores de trabajo final y mejorar la titulación del cuerpo docente.

#### **Supervisión del desempeño docente**

Se informan mecanismos de seguimiento del desempeño docente que contemplan evaluaciones y encuestas por parte de los alumnos y reuniones con las autoridades de la carrera para analizar el desarrollo de las tareas docentes.

Los mecanismos de supervisión y seguimiento del desempeño docente resultan apropiados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Incrementar la proporción de docentes con título de posgrado.

#### **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	14
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	14
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Las actividades de investigación informadas se vinculan con el trabajo que realiza el Comité de Control de Infecciones del Hospital Italiano. En estas actividades participan docentes de la carrera. Asimismo, 10 proyectos cuentan con la participación de alumnos y 4 de estas investigaciones han producido resultados.

Por otra parte, se presentan 2 fichas de actividades de transferencia vinculadas con la carrera. En estas actividades también participan miembros del cuerpo académico.

#### **V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

##### **Características**

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador.

La modalidad de evaluación final se adecua a los estándares vigentes para carreras de especialización.

Se presentaron las copias de 3 trabajos completos, como así también 3 fichas. Los trabajos presentados reflejan una producción adecuada por parte de los alumnos, abordan temáticas apropiadas y las metodologías utilizadas son pertinentes. No obstante, se recomienda incorporar referencias bibliográficas actualizadas a los mismos.

#### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis y trabajos finales son 3. Considerando el número de alumnos admitidos por cohorte, la cantidad de directores de trabajo final es suficiente y los antecedentes de estos profesionales resultan adecuados para desempeñar esta tarea.

#### **Jurado**

El jurado evaluador debe estar integrado por la Directora, un docente de la carrera y un docente de otra carrera del Instituto Universitario.

En las fichas de trabajo final se observa que los jurados informados cumplen con lo establecido en la normativa de la carrera.

#### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

Se informan mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos a cargo de los docentes de la carrera.

En cuanto a los mecanismos de supervisión de las actividades prácticas, si bien en la normativa se explicita que la supervisión de las prácticas que realizan los alumnos se lleva a cabo por parte de los docentes de la carrera, en las entrevistas realizadas se señaló que los alumnos de segundo año acompañan a los de primer año en varias de las rotaciones internas. Al respecto, en respuesta al informe de evaluación la institución argumenta que en algunos casos los alumnos de segundo año pueden acompañar a los ingresantes. No obstante, la supervisión del desempeño de los alumnos es responsabilidad de los docentes de la carrera. Se adjunta un documento que explicita los privilegios y grados de autonomía de los alumnos de primer y segundo año para la realización de las distintas actividades prácticas. Se observa que corresponde asegurar que los supervisores de actividades prácticas sean en todos los casos docentes de la carrera.

En la visita al Centro Formador se constataron los registros de actividades prácticas pertenecientes a uno de los alumnos de la carrera. En estos documentos se detalla la siguiente

información: nombre del alumno y del docente supervisor, tipo de actividad práctica efectuada, ámbito de práctica, rol del alumno (observador, asistente u operador principal) y el mínimo de procedimientos previsto para dar por aprobada la práctica.

En la ficha correspondiente al Comité de Control de Infecciones del Centro Formador consta que la Directora es la responsable de supervisar el desarrollo de las actividades prácticas que efectúan los alumnos. Considerando que hasta el momento la carrera ha admitido un alumno por cohorte (a excepción de 2016, año en el que ingresaron 2 alumnos a la carrera), se advierte que la relación entre el número de alumnos y la cantidad de supervisores es adecuada.

Se informan modalidades de seguimiento de egresados.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2011 hasta el año 2016, han sido 7. Los graduados, desde el año 2011, han sido 3.

El número de alumnos becados asciende a 4. Todos ellos son beneficiarios de becas de arancel completo y la fuente de financiamiento es la propia institución.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación del trabajo final, se puede concluir que la cantidad de graduados es adecuada. Asimismo, no se observa desgranamiento ni deserción en la evolución de las cohortes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Incentivar el uso de referencias bibliográficas actualizadas en los trabajos finales.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Se presenta la ficha correspondiente al Centro Formador Hospital Italiano de Buenos Aires. En este ámbito, los alumnos disponen de consultorios externos, quirófano central, laboratorio y gabinetes de simulación. Por otra parte, en el Instituto Universitario se dispone de aulas, biblioteca y auditorios.

En la visita efectuada al Centro Formador se constató la disponibilidad de los ámbitos pertenecientes al Comité de Control de Infecciones, que cuenta con una secretaría, una sala de

reunión equipada con 3 computadoras para los residentes y una sala de reunión para ateneos, también equipada con PC.

La infraestructura y el equipamiento, informados en el formulario y constatados en la visita institucional, resultan adecuados.

El fondo bibliográfico consta de 20 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 20 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible es suficiente y adecuado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Departamento de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental del Hospital Italiano.

## **CONCLUSIONES**

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2009.

En la actual evaluación se pudo constatar que la normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada y sus integrantes cuentan con formación y antecedentes apropiados para desempeñar las funciones asignadas.

El plan de estudios es adecuado y contempla los contenidos fundamentales para asegurar una adecuada formación de enfermeros especialistas en control de infecciones. Se recomienda incorporar referencias bibliográficas actualizadas a los programas de las materias. Los requisitos de admisión son apropiados para asegurar un correcto perfil de ingresante. Las actividades prácticas son adecuadas para el desarrollo de las habilidades y destrezas correspondientes al campo de estudio de este posgrado. Existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y el perfil del graduado a lograr.

Los integrantes del plantel docente cuentan con antecedentes acordes a las funciones asignadas. Se observa que se ha incrementado el número de integrantes del cuerpo académico

y la cantidad de docentes con titulación de posgrado. De todas maneras, se recomienda continuar desarrollando políticas tendientes a incrementar la titulación de los integrantes del cuerpo académico. Los mecanismos de supervisión del desempeño docente resultan apropiados.

La modalidad de evaluación final se adecua a los estándares vigentes para carreras de especialización. Los trabajos presentados dan cuenta de una producción adecuada por parte de los alumnos, abordan temáticas apropiadas y las metodologías utilizadas son pertinentes. No obstante, se recomienda incentivar el uso de referencias bibliográficas actualizadas en los mismos. Los jurados de trabajo final informados cumplen con lo establecido en la normativa de la carrera. El seguimiento de alumnos, la cantidad de graduados y la evolución de las cohortes resultan adecuados.

La infraestructura y el equipamiento, informados en el formulario y constatados en la visita institucional, resultan adecuados. El acervo bibliográfico disponible es suficiente.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-04581297-APN-DAC#CONEAU RANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.